



# Municipalidad de Santa Lucía, F.M.

Honduras, C.A.

Teléfono: (504) 2779-0404, 2779-0433, 2779-0439

Fax : (504) 2779-0295

## CUADRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DE DIRECCION DE JUSTICIA MUNICIPAL EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022

FECHA	LUGAR		
MES DE NOVIEMBRE 2022	<b>TRABAJO REALIZADOS</b> Se realizó limpieza del parque Municipal, Campo de futbol así como también los alrededores  Se realizaron 4 contrato de arrendamiento, Barrio abajo saca clavo y zarabanda Se realizó limpieza de maleza dentro en el Parque Municipal y la Laguna todos los días para mantener el Ornato de nuestro Municipio.  Se están tomando medidas referente al ordenamiento vial en el Casco Urbano tales como poner conos por Casa Blanca, así como también en la calle que va hacia la Municipalidad para que se pueda utilizar como doble vía  Se tomaron diferentes denuncias tales como, deslizamiento de tierra, obstaculización a entrada de propiedad en común, y	Asistimos al Taller de Ordenanzas Municipales que presento la Serna en conjunto con el Coordinador y Asistente de la Unidad Municipal Ambiental  Recibimos la visita de la Secretaria de Justicia a través de la solución Extrajudicial de Conflictos(DSEC) por las Abogadas María de Jesús Flores e Irma Estela Moreno para compartir experiencias procesos de conciliación, conocer la forma y manejo de Actas y generar recomendaciones al centro de conciliación	Seguimos haciendo los operativos correspondientes para verificar los automóviles que están en mal estado en la vía pública y se les mando notificación a propietarios para que los retiraran, lo que se les agradece de antemano la atención brindada.  Se realizaron varias Audiencias Conciliatoria de las diferentes denuncias interpuestas por los ciudadanos. Hay Audiencias en las cuales se llega a la Conciliación y otras que pasan a otra instancia  Se mandaron notificaciones a diferentes establecimientos ya que hay quejas de vecinos por el alto volumen. Y en respuestas de los propietarios están acatando las medidas correspondientes

*Santa Lucía es de Todos*

 <p>EGDOMILIA LOPEZ JUSTICIA MUNICIPAL SANTA LUCIA</p>	<p>invasión a la propiedad privada y mordidas de perros aguas grises entre otras.</p> <p>Se está realizando Inspecciones rutinaria dos veces a la semana para verificar los problemas en el Municipio.</p> <p>Los días sábados y Domingo se está haciendo una labor de Ordenamiento Vial en un horario de 8:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche en el siguiente punto, La farmacia, barrio la pila, el registro, frente al parque, casa cural y calle que conduce hacia el colegio.</p> <p>Verificación de destace en el Rastro Municipal los cuales fueron 4 y se realizaron los días viernes.</p> <p>Se realizó inspección a la Plaza Santa para verificar el horario y el sonido de los establecimientos y todo está en orden, así como también los establecimientos sobre el volumen y hasta el momento están cumpliendo prácticamente se les ha notificado a todos que a partir de las fechas deberán de cerrar los establecimientos en el horario correspondiente, así como también los eventos tales como bandas Kareoque deberán ser suspendidas ya que es una Plaza Abierta y no tiene las condiciones necesarias para dicho evento principalmente en la noche.</p>		<p>Se realiza Limpieza de lunes a viernes en la calle Principal de la Aldea el Chimbo con personal contratado por la Municipalidad de Santa Lucia</p> <p>Se realizaron cuatro matrículas de Arma</p> <p>Con instrucciones de la Corporación Municipal se realizó la instalación de la Ordenanza de Limpieza de Solares, así como también la Ordenanza de Prohibición de vagancia de Perros en el Municipio.</p> <p>Se giraron notificaciones a las diferentes Barrios para realizar Audiencias de Conciliación.</p> <p>Se realizó inspección al chimbo para realizar pruebas de aguas para verificar que no estén contaminadas, ya que hay denuncia donde manifiestan que se sienten malos olores como si fuesen aguas negras</p> <p>Se les notifico por escrito a los señores Wilfredo Colindres y Danilo Salgado para hacerles saber que deberán de retirar la chatarra y vagones que tienen en la vía pública, dándole un tiempo perentorio de 30 días a partir de la fecha, caso contrario la Policía Preventiva será el ente encargado de retirar mediante grúa.</p>
--	---	--	---